



 Gasob economía circular	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA		
	POL-DIR-INF-015	Pág.: 1 de 3	20/01/2025
copyright@2025 - GASOB / economía circular. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de GASOB / economía circular y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.			

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

GASOB / economía circular está convencida que se hace necesaria una política de responsabilidad social empresaria para:

- a) Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa;
- b) Gestionar de forma responsable los impactos de las actividades de la empresa;
- c) Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés; y
- d) Contribuir a la mejora de la reputación y del reconocimiento externo de la empresa.

GASOB / economía circular para ello asume los siguientes compromisos:

- a) Conducir sus operaciones de manera de cumplir con lo establecido en esta política.
- b) Cumplir con la legislación nacional vigente y normativa aplicable. De igual modo, cumplir con los compromisos que **GASOB / economía circular** asuma en forma voluntaria.
- c) Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y, en especial, aquellos cuya concurrencia degradada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas en los lugares donde desarrolle su actividad.
- d) Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, facilitando medidas de inclusión y de conciliación de la vida personal y laboral.
- e) Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en la empresa, así como en sus ámbitos de influencia.
- f) Prevenir, controlar y mitigar los riesgos ambientales, de seguridad y salud ocupacional, con la participación activa de sus trabajadores.
- g) Impulsar la utilización sostenible de los recursos y la protección de la biodiversidad, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático, promoviendo la minimización de impactos procedentes de las actividades de la empresa, potenciando el respeto por el entorno natural y procurando la información y formación en esta cultura.
- h) Favorecer la transparencia y las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal, fraudulenta o contraria a la ética, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades y desarrollando una cultura empresarial de ética y honestidad.
- i) Contribuir a un desarrollo sostenible mediante la sensibilización ciudadana en el consumo eficiente de los productos y servicios
- j) Fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), teniendo como eje de estas el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos, que contribuyan al desarrollo social y económico de su entorno.

- k) Comprender, cumplir y difundir esta política es responsabilidad de todos los que formamos parte de GASOB / economía circular**
- l) Concientizar y formar a todos los colaboradores con el fin de crear en la empresa una cultura de Responsabilidad Social Empresaria.**
- m) Comunicar y difundir la política a los colaboradores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.**
- n) Revisar periódicamente esta política, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.**

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

